



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00295591- -UNC-ME#FL Licencia Prof. Argüello Pitt

VISTO:

El formulario de solicitud de licencia presentado por el Profesor Matías ARGÜELLO PITT (Leg. Univ. N°: 50.690).

Y CONSIDERANDO:

Que obra a orden 8 el certificado de asistencia al Primer Congreso Latinoamericano de Traducción Jurídica.

Que obra a orden 7 el informe de cargos de Secretaría Académica.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- Justificar las inasistencias con carácter de licencia con goce de haberes en 1 (un) cargo de Profesor Titular D.S.E. (102) en la asignatura Traducción Jurídica -Sección Inglés- y en 1 (un) cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la asignatura Gramática Contrastiva - Sección Inglés- al Profesor Matías ARGÜELLO PITT (Leg. Univ. N°: 50.690) por el Art. 3º de la Ordenanza 1/91, los días 23 y 24 de abril de 2026.-

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.

MEG

